



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NÚBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO ADM DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ORDENA PAGO DE REEMBOLSO
A FUNCIONARIA QUE INDICA.

TREHUACO, 08 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 075

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República: el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 422 del 27/09/2021 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio, Boleta de servicios N° 905 del 09/11/2021 y por razones de buen servicio.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZA PAGO** de reembolsos por gastos realizados del sistema de salud (compra artículos de oficina, gasolina, pago de cartas certificadas a proveedores, compra tambor impresora Brother DR-1060) a doña **Victoria Avendaño Escare** RUN: _____, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud.

doscientos setenta pesos).

con cargo al Presupuesto de Salud año 2022.

2.- Páguese la suma de \$ 66.270.- (Sesenta y seis mil

3.- Impútese los gastos a la cuenta 2208, "otros gastos",

MONTERREAT BARRIGA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBS/VLP/CES/VAE/dqc
Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Funcionario.
- Depto. Finanzas DESAMU
Archivo Decretos Alcaldíos

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

